

**MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU**  
- ORDENANZA Nº 7452/75 -

Concurso CERRADO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES  
Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

<i>Identificación del Puesto:</i> <b>Capataz de Cordón Cuneta y Pavimento en Hormigón.</b>	
<i>Relación Jerárquica:</i> Depende jerárquicamente del Encargado de Sección de la Dirección de Obras Publicas	<i>Asiento Habitual</i> (lugar de trabajo): Dirección de Obras publicas Urquiza 2300, CP (2820), Gualeguaychú
<b>Objetivo de la Sección:</b>	
Construcción de obras de Cordón Cuneta, Badenes y Pavimentos de Hormigón. Trabajos de Albañilería general.	
<b>Objetivo del puesto Jerárquico:</b>	
Organizar y Supervisar el trabajo del personal a su cargo, cumpliendo con el plan de trabajo estipulado, según procedimientos y normas de seguridad.  Coordinar y Supervisar las actividades de servicios del área a la que pertenece.	
<b>Principales Actividades Jerárquicas</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el cronograma de horarios del personal a su cargo. Organizando y asignando las tareas en función de las personas disponibles</li> <li>2. Diseñar la organización del trabajo para asegurar el buen funcionamiento de la sección.</li> <li>3. Utilizar y exigir el uso de los elementos de seguridad. Preparar métodos de trabajo que garanticen condiciones de higiene y seguridad de acuerdo a lo estipulado por el área</li> <li>4. Informar al superior inmediato cualquier negligencia cometida por el personal a su cargo. Reportando cualquier avería ocasionada en la planta física, equipos o mobiliarios de la institución.</li> <li>5. Leer e interpretar de planos. Conoce las distintas herramientas, equipos o máquinas que se utilizan.</li> <li>6. Controlar el uso de materiales.</li> <li>7. Presentar informes de las labores realizadas.</li> <li>8. Velar por cumplir y que se cumplan, los deberes inherentes al empleo municipal</li> <li>9. Actuar como interlocutor entre el personal de la sección y el Jefe de área</li> <li>10. Prever las actividades esperadas y desplegar acciones para mejorar los resultados de su Área.</li> <li>11. Desempeñar otras actividades relacionadas que le encomiende su superior.</li> </ol>	
<b>Actividades Específicas del Área/Sección:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza las tareas requeridas por el Encargado de Sección. Informando los resultados alcanzados.</li> <li>2. Es responsable de hacer cumplir en plazo la ejecución de los trabajos, conforme cronograma de trabajo.</li> </ol>	

3. Organizar las actividades de la/s cuadrilla/s programando tareas enmarcadas en los objetivos de la sección.
4. Distribuye las órdenes de trabajo diarias a la cuadrilla estableciendo un recorrido lógico o por prioridades de urgencia y/o emergencia.
5. Identificar las herramientas, equipos, materiales y equipamientos necesarios para realizar las tareas. Retira los insumos de trabajo y seguridad del pañol o depósito que los trabajos involucran.
6. Verificar con el vecino/usuario el motivo de la solicitud del reclamo. Luego señala y demarcar la zona de trabajo.
7. Supervisa y controla la calidad de los trabajos ejecutados y los materiales empleados, haciendo cumplir las reglas y especificaciones de la organización.
8. Verifica que la cuadrilla haya limpiado la zona de trabajo retirando las herramientas, los materiales, el equipamiento y los elementos de protección personal colocando los desechos generados en los lugares adecuados y preparados para tal fin.
9. Controla que las tareas realizadas por la/s cuadrilla/s se ajusten a los procedimientos internos, las normas de seguridad y trabajo en la vía pública, y cuidado del ambiente.
10. Realizar el parte de trabajo, los informes, las planillas de inspección y/o relevamientos de acuerdo a las tareas asignadas.
11. Controla que las herramientas y materiales sobrantes se devuelvan a depósito para el control de stock. Coordina la carga y la descarga del vehículo en conjunto con el stock ordenando las herramientas, los materiales, desechos generados y el equipamiento en el lugar de depósito correspondiente.
12. Verificar los procesos de trabajo, equipos, equipamientos e instrumental.
13. Cualquier otra actividad conforme al ámbito de sus competencias y/o especialidad, que le encomiende la autoridad municipal en el ejercicio de sus funciones en cualquier dependencia municipal o estatal.

**Responsabilidad del Puesto:**

Responsabilidad por la ejecución, supervisión y coordinación de todas las actividades relacionadas con la construcción y mantenimiento de infraestructura urbana de hormigón como cunetas, badenes y pavimentos.  
Observar el comportamiento del personal a su cargo en la vía pública.

**Requisitos Excluyentes:**

Poseer la categoría inmediata inferior al puesto que se concursa - Según reglamentación vigente: Estatuto de Empleados Municipales 7452/75.

**Competencias:**

**Ético institucional:** Son valores que se manifiestan en comportamientos observables y susceptibles de ponerse en práctica en cada puesto de trabajo.

- Valoración de la función pública y el rol de servidor/a público.
- Respeto de la equidad y la justicia
- Respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia
- Valoración de las costumbres y bienes culturales de diferentes grupos y comunidades.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Identificación con un rol activo del Estado en materia de desarrollo e inclusión social.
- Compromiso con la misión y los programas institucionales.

**Técnico profesional:** Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado

**Conocimientos:**

- Ley 25.188 – Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Publicas
- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualeguaychú – Ordenanza N° 7.452/1975, puesta en vigencia por la Ordenanza N° 7.921/1985.
- Régimen Disciplinario – Ordenanza N° 8917/1989.
- Régimen de Trámites y Representación – Ordenanza N° 8201/1986.
- Capacitaciones - Ordenanza N° 10653/2003
- Reglamentación sobre Escalafón y Horas extras – Ordenanza N° 10883/2006
- Reglamentación sobre el Presentismo – Ordenanza N° 8372/88 y Decreto 340/2002
- Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres
- Conocimientos sobre la Plataforma Integrada Municipal - PIM
- Conocimientos básicos sobre liderazgo y Trabajo en Equipo

**Propio de Área:**

- Conocimientos acerca del rubro albañilería.
- Conocimiento y aplicación de productos para el curado del Hormigón.
- Conocimiento y ejecución de distinto tipos de juntas en paños de hormigón (Dilatación y Trabajo).
- Conocimiento del uso y características del Hormigón Armado.
- Normas de Seguridad e Higiene

**Habilidades y destrezas técnicas:**

- Manejo de herramientas, maquinaria, equipamiento y materiales: tipos, distinciones y formas de uso conforme con las normativas.
- Materiales: tipos y características
- Manejo de planos y niveles.

**Actitudinales:** Son el conjunto de actitudes y estrategias que pone en juego un trabajador/ra para relacionarse con su entorno laboral y social.

- Capacidad de coordinar/dirigir un equipo de trabajo, logrando efectividad en los objetivos/
- Capacidad de conducir un grupo en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad.
- Habilidad para la delegación y la coordinación de tareas.
- Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación.
- Participación activa en propuestas de innovación, fortalecimiento y/o capacitación.
- Pro actividad.
- Predisposición
- Compromiso con la organización
- Vocación de Servicio
- Buen relacionamiento con público interno y externo
- Comunicación efectiva (capacidad de diálogo)
- Resolución de Conflictos